

Derecho y obligación

● **Pedro O. Costa dice en TELE-EXPRES (Barcelona):**

"Los periódicos han registrado esta semana un incidente ocurrido en Bilbao que me ha llenado

de consternación. Los protagonistas, un periodista de "La Gaceta del Norte" y unos guardias municipales, que al parecer dieron malos tratos al informador cuan-

do éste, en cumplimiento de su obligación, intentó registrar datos sobre un accidente de coche ocurrido en una carretera bilbaína.

Este asunto tiene, en mi opinión, dos claras vertientes que nos deben llevar a reflexionar sobre el "status" actual de los guardadores del orden a nivel municipal y su selección, así como si es necesario que lleven armas, como en muchos casos ocurre no sólo con policías de este tipo, sino también con serenos y vigilantes nocturnos. Sobre estos últimos empieza a ser ya demasiada larga la lista de incidentes desagradables que han costado algunas vidas humanas y que como tal revisten gran importancia.

De otra parte—aunque en el caso concreto de Bilbao creemos que los jueces darán su veredicto—, no se debe soslayar aquí, como principio general, el derecho y la obligación que tienen los periodistas de estar presentes desde un punto de vista profesional, en todos aquellos lugares donde se pueda producir la noticia y donde se pueda recoger información. Al fin y al cabo, este trabajo de recogida de datos redundará siempre en servicio de una información directa y de buena fuente que es la que los ciudadanos les piden."